

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes	175 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado)	6 »
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado)	17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águlla, 5.

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas la línea á juicio del Director. (Pago anticipado.)

El derecho del Sr. Torres.

Anteayer hicimos breve historia del derecho que ostenta el Sr. Torres, é indicamos su origen y la tramitación de tan curioso asunto, cuya importancia ha comprendido, por fin, el ayuntamiento. Nos place, sin embargo que el público juzgue con absoluto conocimiento de causa, las cuestiones que afectan á su propio y exclusivo interés, y siguiendo las costumbres que en casos semejantes hemos practicado, publicamos á continuación unacopia, (en la que solo suprimimos los inútiles pormenores de fórmula y tratamiento, y las insufribles repeticiones que suele haber en esta clase de escritos) de la escritura en que se fijó el derecho de que se trata. Dice así:

«En la ciudad de Granada á 31 de Diciembre de 1845, ante mí el escribano de S. M.; el alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, D. José Lopez y Vera, dijo:

Que á consecuencia del R. D. de 23 de Julio de 1835 quedaron suprimidos varios oficios y entre ellos lo fueron el de Fiel marchante de la Romana del Matadero, y el del peso de carne de oveja y cabra de esta ciudad, á cuyo fin se acordó por el Ayuntamiento se pasasen los competentes oficios á los dueños de ellos como se verificó con fecha 31 de Diciembre de 1835 dirigiendo el oportuno á D.ª Feliciano Viso, viuda de D. Domingo de Torres que lo era de los dos referidos, cuya señora contestó en 20 de Enero de 1836, reclamando la indemnización del precio de ambos oficios, con arreglo al mismo decreto.—En su vista el Ayuntamiento nombró una comisión de su seno para que reuniéndose los antecedentes del asunto, convocase á los dueños de los oficios suprimidos y exhibiesen los títulos de su adquisición con el objeto de ver las cantidades de que debían ser indemnizados, lo que así ejecutado resultó: que el oficio de fiel romanero que poseían los herederos de D. Domingo de Torres, en virtud de R. O. de 14 de Diciembre de 1806 se removió del empeño en que lo tenía el caudal de Propios, de 2000 ducados para pagar á S. M. los 66000 en que la ciudad le sirvió por que no le vendiesen sus oficios y jurisdicciones y se remató de nuevo en favor de D. Pedro Romero y Ayuso, en la cantidad de 50000 reales á retro, según escritura otorgada en 19 de Abril de 1807, y el de Fiel marchante de cabra y oveja que fué vendido también á retro en la cantidad de 600 ducados por escritura otorgada en 5 de Setiembre de 1836, cuyos dos oficios recayeron de último estado en el D. Domingo de Torres. Con presencia de dichos títulos, fué de dictamen la comisión, se tuviese y convocase una entrevista con los dueños de dichos oficios, para zanjar lo más pronto posible este asunto, siendo entretanto de dictamen de que debía ser indemnizada la D.ª Feliciano del valor de los dos oficios de que vá hecho mérito, mediante á que constaba de los títulos exhibidos que la egresión de ellos procedía del Ayuntamiento, el cual los vendió á retro para satisfacer los descubiertos que van enunciados con lo que se conformó el Ayuntamiento, y oficiada que fué dicha señora, esta autorizó, para que la representase en dicha conferencia á su hijo D. Carlos M. de Torres; y también fué de dictamen, en otro acuerdo, se remitiese el expediente al Sr. Jefe superior Político para que resolviese, según el estado en que se hallaba, acerca de si se ponía, ó no, á la doña Feliciano en posesión de los citados oficios, mediante á no hallarse el caudal de Propios en estado de poder indemnizar de pronto á aquella del valor de ambos oficios y sus réditos, con lo que se conformó la corporación, y verificada la remesa del expediente, se volvió con la R. O. que dice así:

«...Devuelvo á V. S. el expediente promovido por D.ª Feliciano Viso sobre que se le restituyan los oficios de fiel romanero y fiel de marchante de esa ciudad, ó bien se le abone su indemnización, á fin de que en derecho se proceda con arreglo á lo que dispone la actual ley de Ayuntamientos, puesto que, según V. S. manifiesta en su comunicación del 5, todos los interesados están conformes en una transacción...»

Posteriormente tuvo efecto la conferencia y transacción... en la forma que sigue: En 21 de Noviembre de 1845, reunida la Comisión de Propios y Cárceles, se presentó D. Carlos de Torres, con el objeto de ajustar una transacción que ponga término á este asunto, y manifestó que hacia donación al caudal de Propios de todo el derecho que tenía ó pueda

tener al oficio de fiel de cabra y oveja, precio de su egresión y réditos que pudieran corresponderle, poniendo al Ayuntamiento en su mismo lugar respecto á este oficio, sin acción á reclamarle cosa alguna por él, en ningún tiempo, y, en cuanto al otro oficio de fiel de marchante, cede todo su derecho en el Ayuntamiento, con la única cualidad de que de los 50.000 reales de su egresión se le abonó únicamente 48.000, y que hasta que se verifique la total indemnización en metálico, de esta cantidad, se le permita cobrar, por vía de réditos de dicho capital, todos los emolumentos de ambos oficios que se están exigiendo, sin utilizarlos el fondo común, ni el antiguo dueño de ellos, respecto á que no son suprimibles por interés de los marchantes, ni del abasto público de las carnes, en cuya vista la Comisión aprobó la propuesta hecha por el Sr. Torres que también aprobaron el Ayuntamiento, según consta en acta del 25 del citado mes, y el Jefe superior político, previo dictamen del Consejo provincial, en 24 de Diciembre.

El cabildo de 30 de Diciembre del mismo año 1845, acordó que el alcalde se sirviera disponer el otorgamiento de la escritura y se diese posesión del oficio á D. Carlos de Torres. En su consecuencia, se otorgó solemnemente esta escritura por la cual el alcalde presidente del Ayuntamiento aprueba y ratifica en todas sus partes la transacción que vá inserta, y por lo tanto, en la representación que ostenta promete y asegura al D. Carlos de Torres que, interin el caudal de Propios no le reintegre en metálico de los 48000 reales que, por vía de indemnización se ha estipulado en aquella, le será cierto y seguro la recaudación de los ingresos que tengan los oficios de fiel de marchantes de la Casa Matadero y de cabra y oveja los que deberá principiar á percibir desde primero de Enero próximo de 1846 y acabará su percepción en el momento en que sea reintegrado de la expresada suma, pues que los emolumentos que cobre de ambos oficios se entienden y entenderán hasta que aquella se verifique, por razón de réditos de la indicada cantidad de los 48.000 reales. Y D. Carlos de Torres dijo que la acepta en su favor en todo y por todo, según y como en ella se contiene, aprobando como aprueba y ratifica la mencionada transacción, en la cual está conforme y se obliga á que ahora, ni en ningún tiempo, pedirá ni reclamará cosa alguna por razón de la citada suma de 48.000 reales, bajo el concepto de que le vá ofrecido de percibir los emolumentos de los oficios que van insinuados, desde 1.º de Enero próximo en adelante, hasta tanto que el caudal de Propios le reintegre de los referidos 48.000 reales, que, en este caso, cesaría de cobrarlos, disponiendo la Corporación de los mencionados oficios, según y como mejor le parezca.»

Como se vé, del documento cuyo extracto acabamos de reproducir resulta:

Primero. Que el derecho del Sr. Torres se reduce á un crédito de 48000 reales, reconocido y aprobado por el Ayuntamiento de Granada.

Segundo. Que, por vía de réditos ó intereses de dicho capital, se autorizó al mencionado Torres á percibir los ingresos que tengan los oficios de fiel de marchantes de la Casa matadero y de cabra y oveja, cuya exacción dió principio en 1.º de Enero de 1846.

Tercero. Que al instante que el Ayuntamiento hubiese abonado al Sr. Torres la suma que constituye la deuda, quedaba la percepción del ingreso á favor de los fondos del Municipio.

Cuarto. Que apesar de que en la transacción, el interesado declara que dona al Ayuntamiento el derecho que tenía ó pudiera tener al oficio de fiel de cabra y oveja, precio de su egresión y réditos que pudieran corresponderle, en las conclusiones de la escritura, se omite este particular y se declara que le será cierto y seguro la recaudación que tengan LOS OFICIOS de fiel de marchantes, de la casa matadero, y DE CABRA Y OVEJA.

Quinto. Que este desacuerdo entre las cláusulas de la escritura, y lo determinado en la transacción, constituye un vicio importante, si se tiene en cuenta que no se fijan, ni describen, de modo alguno, el concepto, amplitud, cuota ó tarifa de la recaudación

que corresponde á los citados oficios de fiel de marchantes y de cabra y oveja.

Reflexionando sobre lo dicho, se nota que la escritura está hecha á gusto del consumidor y que los ediles de 1845 protegían de admirable modo los intereses del Sr. Torres, aunque no tanto los de Granada; el convenio fué sin duda leonino y absurdo, porque á nadie que tenga mediano criterio de equidad y de justicia, se le ocurre ceder un arbitrio que reditúa 30000 reales al año, por los 2880 que importan, al 6 por 100, los intereses del capital que se adeuda; ó fueron torpes hasta lo inconcebible, ú obraron con malicia y en perjuicio de la población que en mal hora administraban.

Lo escandaloso, sin embargo, es que hayan trascurrido seis lustros de esta manera, sin que ningún ayuntamiento se ocupase de defender el Tesoro Municipal sacrificado á los intereses particulares; lo vergonzoso es que todavía, cuando una ley prohíbe terminantemente la exacción del arbitrio, se opusieran en la Municipalidad dificultades para suspenderlo; lo inverosímil es que se pase por todo, y ya que no se puede permitir que la exacción continúe, no se medite, como reclama la conciencia del pueblo, si la ley hallará en la escritura, y en los resultados de la recaudación que autoriza, vicios que anulen un convenio evidentemente ruinoso. ¡Esto es lo grave!

«El Defensor» en Madrid.

Economía y Hacienda.

Continúa en los valores públicos la indecisión que anotamos en la anterior revista, en razón á que en nada se han modificado las condiciones del mercado, ni ha surgido acontecimiento digno de producir alteración sensible en los fondos.

Los especuladores han obrado en las presentes circunstancias con una prudencia y prevision digna de ser imitada en todas ocasiones, en que como en la presente marque variable el barómetro bursátil. Por que no puede negarse que estando sobre el tapete los presupuestos del Estado y aun no conocido si los planes del ministro de Hacienda tendrán en las Cámaras la sanción necesaria para su planteamiento y desarrollo y desconociéndose, y esto es lo principal, si sus cálculos serán justificados por los resultados de la práctica, tamiz único que puede confirmar ó rechazar la verdad de sus previsiones, es verdaderamente aventurada toda empresa que se lleve á cabo sobre la base única de la probabilidad, razón por la que los que fian á la esperiencia el éxito de sus negocios, más que á las inciertas combinaciones del azar, procuran no aventurarse aguardando para dar vuelo á las contrataciones que el horizonte financiero se despeje y marque el norte fijo á que deban dirigirse. Esta paralización seguirá probablemente durante todo el mes actual, y solo en el próximo, se dibujará de una manera decisiva la tendencia alcista ó bajista, según sean favorables ó adversas las impresiones que el crédito reciba de la marcha de los asuntos públicos.

Descendiendo al balance semanal que venimos efectuando, pasamos á dar á conocer el movimiento habido desde nuestra última revista. Este ha sido nulo en lo que á los cuatro interiores se refiere, pues ni en cinco céntimos ha variado la cotización oficial en lo que respecta á dichos valores. El cuatro exterior ha permanecido también estacionario oscilando entre los 64'80 y 64'85; las amortizables han ganado cinco céntimos y las cubas, único papel en el que la contratación ha sido mas viva, ha obtenido una ventaja de cincuenta céntimos sobre la semana anterior. El Banco de España, después de varias oscilaciones ha ganado cinco enteros, quedando oficialmente en observación á 295.

Los cambios sobre las plazas no han experimentado variación alguna, como así mismo el Londres que sigue á 47'90 dineros. El París ha descendido de 4'92 1/2 francos á 4'92.

En los valores comerciales no se ha operado ni poco ni mucho, habiendo desaparecido en la casilla de operaciones del Boletín de la Bolsa las acciones del Banco de Castilla, que llegaron á hacerse á 152 por ciento.

Acaba de repartirse á los accionistas del Banco Hipotecario la memoria y balances correspondientes á las operaciones realizadas por dicho establecimiento, que á la verdad sea dicho no ha satisfecho á los que tienen sus fondos confiados á la referida empresa. Y á la verdad no les falta razón para ello, porque no obstante el privilegio que le concede el decreto de 24 de Junio de 1875 de ser único en su clase, sus operaciones se hallan estacionarias, prueba inequívoca de que el público no deduce en la práctica las ventajas que pomposamente pregonan en sus reclamos y anuncios.—T.

¡SALE EL DIA 23!

Sueltos de miscelánea.

Balance del día de ayer. El escándalo producido en las personas sensatas al conocer los detalles del arbitrio que percibía el Sr. Torres en el Matadero es indescriptible, como son unánimes y violentas las censuras formuladas contra los ayuntamientos que autorizaron la exacción é hicieron la vista gorda en este asunto. Tal resonancia han tenido los clamores de la opinion pública que no solo provocaron el acuerdo del 12, sino decidieron á las Comisiones de Hacienda y Abastos á constituirse ayer en sesión permanente para discutir el modo de cortar los abusos que aún se realizan en el Matadero, y prohibir los arbitrios ilegales que todavía se cobran y que mencionábamos en el balance de anteayer. En efecto, entre las varias determinaciones que se acordaron proponer al cabildo, figuran la supresión ejecutiva de los derechos de oficial y corte, aplazándose para otra sesión discutir los de receptor y patente y la cuota que se designe, como arbitrio municipal de matanza. En lo referente al enjuague, también han sido atendidas nuestras justas reclamaciones.—Creemos, y con nosotros multitud de personas, que se ha obrado ligeramente al acordar la inmediata devolución de los 48000 reales al Sr. Torres: la escritura, como indicó el Sr. Morales, y hacemos ver en primera plana, tiene vicios de trascendencia; la relación entre el capital y los intereses de rengados, lexiona de un modo enorme los del Municipio, pues resulta un rédito de un 80 por 100. Según digimos, jurisperitos muy ilustrados opinan que la rescisión es posible y ajustada á derecho; en este caso, si, después de las liquidaciones, resulta que los arbitrios rindieron 30000 reales anuales, descontando de esta cantidad la de 2880 que importan los intereses á un 6 por 100, tendrían que devolver dicho señor al Ayuntamiento, por cada uno de los 39 años que cobró el arbitrio, la suma de 27120 reales, que, en junto, ascenderían á 1.057,680. Entonces asistiría perfecto derecho á cobrar los cuarenta y ocho mil que, indudablemente, se le adeudan.

Aunque no encontramos ninguna objeción que formular para rebatir á los que opinan de semejante manera, nosotros adoptaríamos un temperamento medio, ya que las cosas han venido á tal situación por incuria ó malicia de las Corporaciones municipales, y no se debe censurar al Sr. Torres que se ha encerrado en el límite de su derecho; nosotros propondríamos una transacción amistosa, en la que el Sr. Torres renunciase su crédito de 12000 pesetas en favor del Municipio, y la Municipalidad al derecho que pudiese ejercer en demanda de que el contrato se rescinda por enorme lesión de los fondos públicos. Así se vendría á un arreglo equi-

tativo, y satisfactorio para ambos contratantes.

La cuestion relativa á despojos, que es de mucha importancia, no se puede resolver hasta julio que comienzan á regir los nuevos presupuestos: en julio se resolverá segun la justicia y la ley reclaman, reconociéndose al propietario de las reses la propiedad de los susodichos despojos: esta determinacion ha de influir decisivamente en el precio de las carnes, que esperamos descienda con rapidez proporcional á las ventajas y al derecho que los marchantes cobran.

Aparte de los asuntos del Matadero, se habla de la ida del Gobernador á Madrid y del cuidado que se pone en negar este hecho: ayer mismo afirmaron en centros oficiales, que el Sr. Pastor está en cama, pero noticias de buen origen permitennos asegurar que á esta hora habrá llegado á Madrid. El Gobernador hállase á disgusto en Granada, y le ahoga el peso de las influencias del centralismo y de los posibilistas, agrupaciones divorciadas personalmente, aunque se traten con una benevolencia que exigen circunstancias de un orden político superior. Destinado aquel á esta provincia, hubo de aceptar gustoso, porque este paso significaba un ascenso en su carrera: efectivamente, vino con deseo de trabajar y lucir sus cualidades. Favorecióle cariñosa la Fortuna; los posibilistas le proporcionaron un triunfo político y su nombre resonó en el Congreso; supo hacerse aplaudir, sorprendiendo el juego, apadrinando la idea de un Monte Pío, y resolviéndose á apremiar á los alcaldes morosos en el pago de los maestros; despues, en las elecciones ha salido vencedor; sin escándalo, ha hecho, con apoyo del Sr. Zayas, cuanto se puede hacer, pero los dos han sabido guardar el bulto, burlando la ley sin soltar prendas muy significativas y corrompiendo la eleccion, sin cohibir á los electores por la fuerza bruta. Está, por consiguiente, el Sr. Pastor, satisfecho de sí mismo, pero ambiciona otros horizontes y desea que le trasladen. Se dice que este es el objeto de su marcha á Madrid. Otros aseguran que ha ido á Córdoba, á donde le llevan asuntos particulares, muy reservados; pero, segun nuestras noticias, el Gobernador se halla en la corte.

La inauguracion de los nuevos salones del Círculo, las probabilidades de que concurran á las fiestas más de 15 000 forasteros, lo mucho que adelanta la instalacion de las exposiciones, y el buen cariz del tiempo, ofrecian ayer anchuroso campo de conversacion á las personas desocupadas.

Viático. Anteayer salió el viático de la iglesia de San Justo, para los enfermos de la parroquia.

Revista de la prensa local. *La Lealtad* niega que los vinateros españoles falsifiquen los caldos que destinan á la exportacion francesa.

Sigue ocupándose *La Tribuna* de la influencia de las ciencias en el porvenir industrial.

El *Diario*, refiriéndose á la política ministerial en esta poblacion, dice: «Piense Granada, piense el pueblo español en el porvenir que nos espera, si no hacemos por sacudir de una vez y para siempre la farsa indigna, que parodiando á un ilustre orador, diremos que aquí se representa.»—Hablando del cabildo del sábado, cuyo resumen ya conoce el lector, dice: «Nos pareció el Sr. Alcalde un poco contrariado con el empeño del Sr. Morales, que despues de todo hay que confesar estuvo digno en sus manifestaciones y se conocia que habia hecho estudio particular para adoptar y defender su actitud. ¿Habrá ejecutado el Sr. Morales un acto de insubordinacion?»—Debatiendo con *La Provincia*, exclama: «No sabemos por qué extrañan al órgano oficial, ciertas evoluciones políticas, cuando sus hombres, y por cierto los más importantes, las han llevado á efecto tan bruscas y recientes.»

La Provincia consagra su primer fondo á contestar á lo dicho por el *Diario* en su artículo *La Protesta*.—En los *Ecos locales* dice: «El dignísimo señor Gobernador civil de esta

provincia, se encuentra ligeramente enfermo, lo que desde ayer le obligó á guardar cama. Deseamos un pronto y completo restablecimiento.»

La cuestion del Matadero. Reuniéronse ayer las comisiones de Hacienda y Abastos en sesion permanente para decidir la forma de cortar los abusos é ilegalidades que se practican en el Matadero. Asistieron los señores Zayas, Branchat, Camacho, Bessieres, Martin Adame, Lopez Salvatierra, Alonso Pineda y Morales. Se adoptaron los siguientes acuerdos, que se propondrán á la aprobacion del cabildo: abonar inmediatamente á D. Carlos de Torres, los 48000 reales que se le adeudan; suprimir el 10 por 100 de enjugar, y que los carniceros abonen la carne, segun lo que pese; suprimir los derechos de corte y oficial; reducir á cincuenta el número de despojeras, y que las que queden en ejercicio, se escalafonen por rigurosa antigüedad, á condicion de que la venta la practiquen por sí mismas. Suspendióse la sesion á las seis menos cuartos de la tarde, y se reanuda para seguir discutiendo los asuntos pendientes.

La Plaza de Toros. El arquitecto ha emitido informe favorable acerca del estado de seguridad de la plaza de toros.

Ateneo. Esta noche dará una conferencia sobre *Las islas Filipinas* nuestro ilustrado compañero don José Lacalle.

Artista. Encuéntrase en Granada el distinguido dibujante, colaborador de *La Ilustracion artistica* de Barcelona, señor Marqués.

Enlace. Se habla en cierto círculo del enlace de una bella señorita de la buena sociedad granadina que reside hoy en Madrid, con un alto funcionario de la situacion.

Monedas falsas. Se dice que en esta capital circulan muchos medios duros y pesetas falsas.

Queja. Los vecinos de la placeta de la Encarnacion se quejan del mal estado en que se halla el pavimento de la misma.

Cumpleaños. El domingo fué cumpleaños del padre del rey y hubo recepcion en la Capitanía general, amenizando el acto la charanga de cazadores de Cuba.

Artistas. Han sido nombrados de real orden para pintar las magníficas capillas de San Francisco el Grande, los renombrados artistas Sres. Rivera, Plasencia, Casado, Vera, Hernandez y Contreras. Todos han sido pensionados en Roma y obtenido primeros premios en las Exposiciones nacionales, á excepcion del Sr. Contreras, catedrático de Bellas Artes, al que por sus grandes merecimientos como director del decorado general de esta iglesia y autor de varias composiciones de las bóvedas, se le ha confiado la pintura de la capilla de San Juan.

Pirotecnico. Dice el *Diario de Almería*: «Ha llegado á esta ciudad y se ocupa en la confeccion de los fuegos para la fiesta del Sábado, el pirotecnico Sr. Gomez Gaona, de Granada.»

Enmiendas. Las cinco enmiendas que el Sr. Montilla ha presentado al proyecto de administracion local proponen que los funcionarios del cuerpo seen considerados como de administracion civil, exceptuando los secretarios y contadores de las diputaciones á no ser que por espacio de siete años hayan desempeñado destinos en la administracion local; que el ingreso en el cuerpo de administracion local se verifique mediante reposicion por la categoría de aspirante de segunda clase si fuera la de oficial de primera, y que en la direccion de administracion local se abran dos escalafones: uno inferior de aspirantes á ingreso y otro llamado inferior activo del mismo cuerpo.

Ferrocarril de Menjívar á Granada. Recibimos noticias muy favorables acerca del ferrocarril que unirá á Granada con la línea general andaluza, segun el proyecto de que ya hemos hablado á los lectores. Para conciliar voluntades, unificando al mismo tiempo los trabajos que se practican, el Excelentísimo señor don José Genaro Villanova (que tanto ha gestionado y gestiona la realizacion del hermoso proyecto de que de-

pende el bienestar de la provincia) acompañado del Excmo. Sr. D. Melchor Almagro que, como buen granadino, coadyuva, con su valioso esfuerzo, á que el ferrocarril se realice, tuvo una larga conferencia con el señor ministro de Fomento, hace pocos dias. Examinados los pormenores de la cuestion, el Sr. Gamazo hubo de manifestar sinceramente sus deseos de que se construyan con toda prontitud los ferrocarriles de Menjívar á Granada y de Linares á Puente Genil que despertarán el adormecido comercio de nuestra provincia y de la de Jaen, y fomentarán el de las de Córdoba y Málaga.

Como resultado de la conferencia á que nos referimos, los Sres. Villanova y Almagro tuvieron una entrevista con el representante de los ferrocarriles andaluces D. Luciano Villar y con el abogado consultor de la Empresa, D. Francisco Silvela.

Los trabajos continúan activamente, y es de presumir que no se demore mucho la publicacion de la subasta en la *Gaceta*, cosa que aún no se ha hecho por no precipitar el éxito del negocio.

Crisis jornalera. Es angustiosa la situacion en que se hallan los braceros de Moclin. Se han acercado al alcalde pidiéndole socorro, y este les manifestó que el secretario vendria á Granada con el objeto de hablarle al Gobernador del asunto.

Obra pia. Se ha comenzado á reedificar la torre de la iglesia de Soportújar, con fondos de la testamentaria del Sr. Torres.

La cárcel de Orgiva. Hace año y medio se hundió la mitad de la cárcel de Orgiva; la otra mitad amenaza venir al suelo. ¿No se evitará esto?

Atenciones carcelarias. La Comision provincial fija plazo, para el abono de atenciones carcelarias respectivas á los municipios de la provincia.

Sucesos de la capital. Anteayer, tras del teatro del Campillo, robaron la capa á un sujeto. El Sr. Armario detuvo al ladrón, y entregó la capa á su dueño.

Un matrimonio riñó en su casa, placeta de los Lobos, teniendo el cuerpo de Orden público que conducir á la esposa á la casa de un hermano de aquella.

Varias personas cuestionaban en la Carrera de Genil, promoviendo grande escándalo; los agentes de la autoridad intervinieron en la riña, enterándose de que se trataba de repartir entre los que reñian 338 reales y 2 céntimos que una muger habia hallado allí. La cantidad fué entregada en la jefatura del cuerpo de orden público.

Riña. Ayer se pelearon dos hombres en la placeta de Gracia: uno de ellos, que es barbero, infirió al otro una puñalada en la ingle.

La administracion en los pueblos.—Huélagos subasta el arriendo de vinos, aguardiente, aceite y carnes de liebre, y á venta libre los demás artículos del encabezamiento de consumos, bajo el tipo de 3718'63 pesetas; Huéneja, el dia 20 la administracion del impuesto de consumos bajo el tipo de 12302; Castillejar ha expuesto al público los padrones del impuesto sobre la sal; Ilorra ha terminado el repartimiento territorial, y Cogollos el amillaramiento.

Jueces y fiscales. Este año corresponde el nombramiento de jueces y fiscales municipales para bienio próximo.

En los últimos dias de este mes probablemente quedarán hechas las propuestas con arreglo á la ley. Hay más de treinta pretendientes para cada uno de los juzgados de Madrid.

¡SALE EL DIA 23!

Luis Viardot.

Este año, fatal para los grandes hombres, acaba de llevarse otro que á pesar de ser español, reunia títulos suficientes para ser admirado y querido en España.

A Luis Viardot, que habia nacido en Dijon en 1800, deben nuestra historia y nuestras artes libros importantísimos, escritos en el viaje que emprendió á nuestra patria en 1823. Especialmente el *Essays*

sobre la historia de los árabes y los moros en España, los *Estudios acerca de las instituciones y la literatura de España y Los museos de España*, son obras de gran interés para muchos puntos muy debatidos aún de nuestra historia y que han revelado la existencia de bellezas artísticas de primer orden que la apatía española tenia abandonadas en el olvido más lamentable.

Sus opiniones críticas sobre la música, la pintura, la poesia, la arquitectura y la escultura españolas, son por lo tanto muy apreciadas. Crítico eminente y erudito, escritor notabilísimo, adquirió gran renombre en el mundo civilizado y sus obras fueron traducidas á todos los idiomas.

En España, Viardot, no halló solo la gloria y la fama; encontró una mujer de gran talento que comprendióle, le amó tiernamente y unió su suerte á la suya. Esta mujer fué Paulina García, la hija del célebre cantante Manuel.—Viardot, pues, puede conceptuarse como escritor y como esposo de una española eminente, hijo de nuestra hermosa patria, á quien él siempre profesó afectuoso cariño.

Luis Viardot, fué periodista distinguido, y en 1871, dedicóse á la política, ocupando un escaño en el Congreso.

Su última obra se titula *Libro de exámen*; de ella, se agotaron en pocos dias numerosas ediciones.

Viardot deja inolvidables recuerdos en el mundo civilizado. En la historia de nuestro país está inscrito su nombre, que hoy cubren fúnebres crespones, y que así como fué honrado en vida, debe ser enaltecido cuando la muerte se lo ha apropiado para su tristísima crónica.—V.

Las fiestas del Córpus.

Ayer se comunicó á nuestro ilustrado compañero don Aureliano Ruiz, el siguiente oficio que dirige al Director general de Agricultura, Industria y Comercio, el Ministro de Fomento: «Accediendo á lo solicitado por la Comision de la prensa periódica de Granada, iniciadora de la Exposicion de Agricultura, Horticultura, Flores y Productos industriales, que se proyecta celebrar en aquella capital del 24 del actual al 15 del próximo, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado conceder la cantidad de dos mil pesetas para premios de dicho certámen: la cual se librará á favor de don Francisco de P. Vallar, Secretario de la referida Comision, con cargo al artículo 1.º, capítulo 19 del presupuesto vigente, debiendo rendir cuenta justificada de la mencionada suma dentro del término de noventa dias.»

—Ayer visitó el Excmo. señor Capitan general el local de Santo Domingo, donde se han de verificar las exposiciones.

—Esta noche llegan á Loja, los toros que han de correrse en esta plaza el dia 24.

—Dice *El Diario de Almería*: «Sabemos de varias personas distinguidas de esta capital que se proponen pasar en Granada las fiestas del Córpus.»

—Han anunciado ya su venida á Granada durante las fiestas, el director del periódico madrileño *El Arte*, el director de *El Progreso Industrial*, y los de *El Avisador Malagueño* y otros diarios de Andalucía.

—Los periódicos de Andalucía y muchos de Madrid y otros puntos de la península, han publicado ya el programa detallado de las próximas fiestas. La prensa granadina dá á sus compañeros las más expresivas gracias por su atencion.

—Tenemos encargo especial de las comisiones instaladoras de Bellas artes, industria y agricultura, para suplicar á los artistas, industriales y agricultores granadinos que presten su concurso para el mayor lucimiento de las próximas exposiciones, y asimismo que de concurrir envíen los objetos antes del dia 20, para facilitar su conveniente colocacion en los respectivos locales.

—Dias pasados reunióse en la casa de doña Mariana Tello de Toledo, la seccion de señoras socias de la de Amigos del país de la provincia. Reorganizada la seccion, acordóse que la presidenta, con las señoras doña Narcisca Careaga y doña Enriqueta Lozano de Vilchez, visitasen el exconvento de Santo Domingo con el propósito de inspeccionar la instalacion definitiva de la exposicion de labores.

—Se espera en Granada al ilustre granadino don Juan Facundo Riaño, con su distinguida familia.

—Se anuncia con insistencia la venida de los reyes de Portugal á esta capital.

—La alcaldía ha publicado la siguiente

alucucion: «Granadinos. Próximos los días en que este noble pueblo celebra las fiestas tradicionales del Córpus, expresion de sus sentimientos religiosos y de su amor á las venerandas instituciones que harán imperecedera la memoria de los Reyes Católicos, créome obligado á manifestar cuánta es la satisfaccion con que el Municipio ha visto los extraordinarios trabajos hechos por autoridades, corporaciones y personas respetables, que con el poderoso concurso de la prensa periódica han procurado dar á los festejos el esplendor de pasadas épocas. A vosotros queda hoy la grata tarea de asegurar el éxito del grandioso proyecto, y yo tengo la seguridad de que dando una nueva muestra de vuestros hidalgos generosos sentimientos, contribuireis á la mayor solemnidad de esos actos, y dispensareis cariñosa acogida á los millares de forasteros que acudirán presurosos á nuestra hermosa ciudad.»

—Hemos tenido el gusto de ver un precioso trabajo á pluma que representa el árbol genealógico de Santa Teresa de Jesús, y que está hecho por D. Francisco Rojas Parada.

—Cada día se enriquece con nuevos objetos la Exposicion de Arte antiguo. Son tantas las instalaciones pedidas, que difícilmente tendrá sitio en los tres salones y en la extensa galería que se habilitará al efecto.

—En el parque de bomberos se está trabajando con gran actividad para el adorno de aquel edificio, donde lucirá un bonito arco construido á espesas de los individuos del benemérito cuerpo.

—Entre las acertadas disposiciones dictadas por el ilustrado Rector de la Universidad señor Argüeta, una de ellas es la restauracion perfecta de la antigua tribuna que habia en el paraninfo, que tiene hoy además un gran valor histórico, pues en ella han practicado sus actos académicos los hombres más distinguidos de nuestra patria, entre ellos Martínez de la Rosa, Rios Rosas, marqués de Gerona, y otros.

—Las carocas de este año han sido escritas por el distinguido poeta D. Antonio Afan de Rivera.

—Dice un periódico de Málaga: «Son muchas las personas de Málaga que se preparan á asistir á las fiestas que durante la octava del Santísimo Córpus Christi deben celebrarse en Granada. La mayoría de los periódicos locales se hallarán en ellas representados.»

—El rey ha concedido un premio para la sociedad del Tiro de Pichon.

Cartera oficial.

Cartas detenidas. La que se encuentran en la Administracion principal de Correos, correspondientes al mes de Abril, por insuficiente franquero y falta de direccion, son las siguientes:

Federico Fernandez Arroyo, sin direccion.—Carlota Veliido, id.—Isabel Bernea Iglesia, id.—Calle de la Alhóndiga, núm. 5, entresuelo, derecha, Granada.—Francisco Rubio, sin direccion.—José Morales Aragon, Cabeza de Buey.—Celestina Perez Villaoz, Manila.—Carlos March, sin direccion.—Juan Garcia Palomino, id.—Pedro Moreno, id.—Manuel Diaz, (dos cartas) Orgiva.—Valentin Miranda, Baza.—José Sanchez Robles, id.—Valentin Miranda, Baza.—Saturnino Sanz, Ayamonte.—L. B. Caplong, Berja.—Abraham Fernandez, sin direccion.—María Peinado, id.—Tránsito Puerta, Lanjaron.—Diego Mercader, sin direccion.—Rafael Serrano Raspa, id.—Carmen Rabanel, Málaga.—Narcisca Romero, sin id.—Granada 1.º de Mayo de 1883.—El Administrador principal, Andrés Tamayo y Baus.

Vistas. Las señaladas para el día 15 por la Audiencia de este territorio, son las que siguen:

SALA DE LO CIVIL.—Antequera, D.ª Luisa Carrillo, con D. José Carpena, tercera.

SALA DE LO CRIMINAL. 2.ª Seccion.—Juicio oral.—Granada, Joaquin Roeran Orozco, lesiones.—2.ª Seccion.—Purchena, José Bonachela, lesiones.—Málaga, Blas Melchan Codes, id.—Cein, Antonio Gomez Rojas, homicidio.—Villacarrillo, José Lorente y otros, hurto.—Sorbas, Francisco Gil y otros, hurto.—Alcalá, Domingo Gallardo, lesiones.—3.ª Seccion.—Cozorla, Blas Martinez, lesiones.—Granada, Antonio Orense, hurto.—Ugijar, José de Caza Mellado, lesiones.—Orgiva, Antonio Morillas, id.—Velez Málaga, José Quintero, asesinato frustrado.

Alhóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Existencia: Sobrante de anteayer, 2346 fanegas; entrada de ayer, 200. Total existencia de ayer, 2546.—Venta: A 17 pts. 00 cént. la fanega, 15 fanegas.—A 17 pts. 50 cént. la id., 108 id.—A 18 pts. 00 cént. la id., 49 id.—A 18 pts. 75 cént. la id., 37.—A 19 pts. 00 cént. la id., 59 id.—A 19 pts. 25 cént. la

id., 85 id.—Total vendido, 355 fanegas.—Balance: Existencia, 2546 fanegas; vendido, 355 id. Sobrante para hoy, 2291 fanegas.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 9 pesetas 00 cént. á 9 pts. 50 cént. fanega.—Habas, de 14 pts. 00 cént. á 15 pts. 00 cént.—Maiz, de 15 pesetas 00 cént. á 17 pts. 00 cént. Yeros de 15 pesetas 00 cént. á 16 pts. 50 cént.

Matadero publico. Precios de la baja del día 15.—Carnero, 1'29; 1'30; Vaca, 1'65; Ternera, 1'70; 1'85; 1'90; Tabla reguladora, Vaca, 170; Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Día 15.—San Isidro Labrador, patron de Madrid, y San Torcuato, obispo y mártir, patron de Guadix.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Zafra; á las nueve misa cantada, á las seis rosario, salve y letanía.—En Santa Isabel, á las siete, en las Carmelitas descalzas á las ocho y Carmelitas calzadas, se dá la bendicion papal.—En San Andrés, á las once, hay funcion y predica el P. Carlos Rademakez.—En la iglesia de Hospitalicos, á las nueve por la mañana y á las seis de la tarde, ejercicios.—En la iglesia de las Capuchinas, á las cinco, la devocion de las flores de María Santísima, y predica D. Camilo Restoy.—La misma devocion se hace en las iglesias del Sagrario, Carmelitas calzadas, Ntra. Señora de los Angeles, las Angustias, San Justo, San Cecilio, San Ildefonso, Santa Escolástica, Santa Inés, Santa Isabel, Salvador, las Tomasas, San Juan de los Reyes, San Juan de Dios y Santa Paula.—La novena de San Nicolás se hace en su iglesia, á las seis, y predica el P. Franciaco Jimenez Campaña.—En San Pedro se hace la novena de Santa Rita, y predica D. Angei Elduayen.—En las iglesias de costumbre, se reza el rosario.—Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. del Tránsito, iglesia de Santa Escolástica.—El día 16 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Pedro.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

13 de Mayo de 1883.

En los desiertos círculos, se sigue comentando la aproximacion de izquierdistas y ministeriales, aunque se crea que habrá algunos obstáculos. Por eso se dá mucho interés á la próxima reunion del directorio de la Izquierda, cuyos individuos no están unánimes respecto á lo que está pasando, y que quieren ver algo práctico, antes de decidirse. No obstante, se afirma que la union vá que vuela, y que no tardaremos mucho tiempo sin ver el nuevo gabinete que encarna el nuevo rumbo de los acontecimientos. La gente más sesuda cree y afirma que de correr bien las cosas en el sentido que Martos quiere, antes del Otoño no habrá modificacion ministerial, y que para entonces se fabricará un ministerio transicion, un ministerio electoral, de que ya hablaron Martos, Moret, Montero y Navarro Rodrigo en las famosas conferencias de hace días, que á su tiempo escribí á V. detalladamente.

De estas enmarañadas cuestiones de discusion de presupuestos, cuyo dictámen ayer leyó la comision en el Congreso, que los diputados de la seccion 3.ª piensan combatir; de administracion local y Jurado, que fueron los proyectos que ocuparon las sesiones de ambas cámaras; de los incidentes de ayuntamiento y diputacion; ahora de moda, festejos reales con motivo de la venida de los monarcas portugueses, y otros análogos puntos, es de lo que se hablaba anoche en círculos y tertulias.

Así que termine estos cortos renglones pienso ir á la Academia de la Historia á oír los discursos de Menendez Pelayo y Fernandez Guerra, que es otro de los acontecimientos del día.—F.

Paris.

9 de Mayo de 1883.

Sr. Director: La atonía más completa reina en todos los centros que de política se habla; puede decirse que está adormecida desde hace días, pues en este período de tiempo no ha ocurrido nada de notable, siendo aún la cuestion capital la relativa á la expedicion al Toukin.

Interesantísimas son las explicaciones dadas por el ministro de Marina, Mr. Charles Brun, á la comision que entiende en el informe relativo á dicha expedicion.

En brillantes períodos y exuberantes de especial elocuencia, dió cuenta en primer lugar del estado de fuerza que en el presente

tiene en el Toukin. Dió cuenta asimismo de las operaciones militares últimamente verificadas, poniendo de manifiesto la victoria alcanzada por las fuerzas francesas, las cuales rechazaron á más de 12 kilómetros de distancia á 4000 chinos que en el día 28 de Marzo atacaron á Hanoi; la ciudad no sufrió deterioro alguno, y las bajas de las tropas francesas fueron sólo de 21 heridos, todos leves y ningun muerto.

Como se vé, la paz y la tranquilidad de aquel territorio será un hecho muy en breve, pues luego llegarán refuerzos, los cuales consistirán en un batallon anamita y tres baterias de artillería de montaña de 130 hombres cada una, siendo con esto el grueso del ejército lo suficiente para sofocar cualquier manifestacion hostil de los insurrectos. Los chinos por su parte no hacen otro que andar sin rumbo fijo, pues segun telegrama que el gobierno francés recibió antes de ayer, 2500 chinos armados y bien pertrechados salieron de Tieu-Trin para un destino desconocido.

Muchos son los motivos que esta nacion tiene para poner en juego todo lo que á su alcance esté para someter bajo su dominio al Tou kin, pero el principal de todos ellos es el últimamente expuesto por el ministro de Hacienda; este juzga que bajo el punto de vista financiero, Francia podia obtener, como producto de la riqueza del Tou-kin, más de 30 millones, destinándose 10 al rey Tu-Duc, 10 á la administracion y los otros 10 á obras públicas, todo esto si Tu Duc acepta las condiciones.

Gran importancia se atribuye y se espera con ansiedad la contestacion que ha de dar el rey de Annam á una carta del presidente de esta República, y de la cual será portador Mr. Fergaradec. En esta carta se hace constar que el gobierno francés lo único que pretende es el sostenimiento del orden en el Tou-kin, y que para sus efectos somete á la firma de Tu-Duc un protocolo, que así como asegura el protectorado de Francia, garantiza los Estados del rey de Annam.

De las impresiones reecogidas al oido solo puedo decir á V. Sr. Director, que si esta empresa se lleva á efecto, Francia ha de tocar serias dificultades cuyo vencimiento le ha de costar no pocos trabajos, en su mayoría laboriosos.

Las elecciones legislativas que han tenido efecto en los departamentos de la Saboya y la Mancha, han sido un nuevo triunfo para la causa republicana. Todos los esfuerzos é impedimentos que sus adversarios han puesto en práctica para impedirlo han sido inútiles. Por esta razon la victoria es mucho mas grande. En los demas departamentos la lucha ha sido menos fuerte, si bien en nada desmerece de los dos que dejo apuntados. La liga revisionista cuyos individuos trabajan de una manera decidida y que se hallan constituidos á fuer de desengaños, no hace mas que desplegar todo un ingenio para impedir el triunfo de sus adversarios.

El Ministro de Gracia y Justicia Mr. Martin Feuille, ha aceptado las modificaciones introducidas por la comision que entiende en el proyecto de ley referente a la reorganizacion de la magistratura y ya ha sido presentado á la Cámara el dictámen del ponente de dicha comision.—Ignotus.

Crónica parlamentaria.

Sesiones del día 12.

Senado.

Se aprueba el acta anterior. El Sr. Paso y Delgado sube á la tribuna y dá lectura del dictámen de la comision que entiende en el proyecto de primeras materias.

Entrándose en el órden del día, pasa el Senado á constituirse en secciones.

Reanudada la sesion, continúa el debate pendiente sobre el proyecto de establecimiento del Jurado en materia criminal.—El Sr. conde de Tejada de Valdosa impugna el art. 39, contestándole el señor Ministro de Gracia y Justicia y á nombre de la comision el Sr. Alonso Colmenares.—Sin discusion quedan aprobados los artículos del 39 al 44 inclusive.—Puesto á discusion el art. 3.º se discute una enmienda á él presentada, que es retirada.—El Sr. Merelo combate el art. 3.º, interviniendo en el debate el señor Ministro de Gracia y Justicia.—Se levanta la sesion á las 7.

Congreso.

Se aprueba el acta anterior. El señor conde de Toreno pide al señor Ministro de Fomento la ampliacion de los datos que se han traído al Congreso para la discusion del proyecto de ley del empréstito de 85 millones, y ruega á la Mesa ponga en conocimiento del Ministro su peticion.—Se hacen varias preguntas de interés provincial y se promueve un curioso incidente sobre la fiesta de Bilbao.

Orden del día: Continuacion de la discusion del voto particular del Sr. Baselga.—No habiendo ningun diputado que tenga pedida la palabra, se procede á la votacion nominal, siendo desechado por 91 votos contra 30.

Pasa el Congreso á reunirse en secciones. Eran las cinco menos cuarto.

Reanudada la sesion, se pone á discusion la totalidad del proyecto sobre reorganizacion del cuerpo de administracion local, consumiendo el primer turno en contra el Sr. Allende Salazar, que suspende su discurso.

Se dá lectura del dictámen sobre presupuestos, levantándose la sesion á las siete menos cuarto.

Noticias nacionales.

El correo de ayer dá cuenta de cuatro suicidios. En Mércia se ahorcó un padre de familia, vendedor ambulante de quincalla, que al regresar de la huerta sin vender nada y afligido por su situacion precaria, se despidió de su mujer, sus hijos y sus vecinos, pidiendo á todos perdon si en algo les habia ofendido, y llevó a cabo su triste resolucion. Tambien en Cartagena se mató de un tiro un ciego, vendedor de billetes de lotería.

Otro padre de familia, Labrador, se ha ahorcado en término de Lombay (Valencia), y un vecino de Granada intentó lo mismo en su casa de la placeta los Narangos.

Habana 25.—En la tarde del día 11 del actual, un horroroso incendio ha destruido el pueblo de Minas, en la provincia de Puerto-Príncipe. El fuego comenzó en una tienda de viveres y al parecer con poca intensidad, pero con la impetuosidad del viento que reinaba, se propagó con tal rapidez á las casas inmediatas, que á pesar de los esfuerzos de los vecinos, no tuvieron tiempo, ni aún los que habitaban el extremo del pueblo, más que para abandonar sus moradas antes de que llegase á ellas tan voraz elemento.

Menos de una hora necesitó el fuego para dejar completamente destruidas unas 200 casas.

Entre los edificios que fueron pasto de las llamas se encuentran la iglesia, la escuela municipal de niñas, el depósito de leña de la empresa de ferrocarril, que contenia más de 400 cuerdas de ese combustible, y el doukey de la misma.

—Segun telegrama de Valencia, en el pueblo de Silla ha ocurrido tan voraz incendio, que en el espacio de dos horas ha dejado reducidas á cenizas 45 barracas y 50 cuadras.

—En Ponce (Puerto Rico), se celebrará durante el mes de Diciembre del corriente año, una exposicion agrícola é industrial de tabaco y de todo lo que se relaciona con su cultivo y explotación.

FACTURAS. En la Imprenta de este periódico, calle del Aguila, número 5, se hacen facturas que se distinguen por su elegancia y novedad de sus tipos y adornos, y por la finura y delicadeza del rayado. Los precios son sumamente equitativos. Tambien se hacen, con prontitud, belleza y economía, aviso de giro, recibos talonarios, notas de precios corrientes, membretes, prospectos, letras, libros rayados, y todo género de impresiones comerciales.

POR LOS ALBACEAS TESTAMENTARIOS del presbítero D. José María de Damas, se enagenan en subasta voluntaria, las fincas siguientes: 169 marjales, 63 estadales tierra calma de riego, término de esta ciudad, pago de Tafia la Zufa, divididos en seis hazas. La subasta tendrá lugar el día 19 del actual, á las 12 de su mañana, en la Notaría de D. Manuel Ramos Lopez, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones, títulos de propiedad, precio de cada una de las hazas, renta que ganan, y labradores que las cultivan.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDE en pública y extrajudicial subasta, una casa en esta ciudad, calle de San Jacinto, núm. 18 esquina á la de Nicuesa, libre de todo gravámen.—El acto tendrá lugar el día 19 del corriente, á las doce de su mañana, en la Notaría de D. Manuel de Ramos, donde darán razon de sus títulos, precio y condiciones.

BREVES APUNTES ACERCA de las Bellas Artes en Granada, por Francisco de Paula Valladar.—Véndese al precio de una peseta, en la librería de Reyes y hermano, plaza del Carmen.

Por virtud de contrato celebrado entre el Director de este periódico y el de la Sociedad General de Anuncios de España, (establecida en Madrid, calle del Príncipe, número 27, principal, Izquierda) desde el día 1.º de Julio de 1889 no insertaremos ningún anuncio extra provincial si no se recibe por conducto de dicha Asociación.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2'50 SEMANALES,

SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON.

TORZALES DE SEDA, AGUJAS,

aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA

en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras

MÁQUINA LEGÍTIMA

de la Compañía fabril SINGER.

Éstense catálogos ilustrados con listas de precios.



LA URBANA.

Compañía de seguros contra el incendio el rayo, la explosión del gas y los aparatos de vapor.

Fundada en París el año de 1838.

Garantías.

	Reales.
Capital social en efectivo, solamente para el ramo de incendios	20.000.000
Primas y reservas por el mismo concepto	148.000.000
Total garantías para el ramo de incendios	168.000.000
La Urbana y el Sena.	
Ramo de seguros sobre la vida y accidentes.	Reales.
Capital social por ambos conceptos	96.000.000
Fondos de garantía	120.000.000
Total	216.000.000

Esta compañía, en sus distintos ramos y operaciones, cumple religiosamente sus compromisos pactados, y paga sin demora y al contado el importe justificado de sus siniestros, en Madrid ó en la dirección donde ocurran, según convengan á los interesados, y ha pagado por siniestros ocurridos hasta fin de 1881, doscientos ochenta y ocho millones de reales.

Oficinas de la dirección de Granada y su provincia calle del Horno del Haza, núm. 22.
Director apoderado, D. A. Caro.

PARDESUSÓ GUALDAPOLVOS

para entretiem po.—Las grandes compras que hemos hecho de géneros ingleses expresamente para la prenda que anunciamos, ha hecho que sin vacilar confeccionemos esta casa una escala completa en tamaños y colores.—Estas prendas, tan cómodas como elegantes, han sido cortadas al modelo del último figurín, dirigidas por nuestros primeros maestros y confeccionadas con la mejor perfección y esmero como en sí lo requieren.—Todo el que necesite guardapolvos, y antes de mandarlo hacer, que pase por esta casa, donde encontrará con seguridad su capricho, su tamaño y su conveniencia en los precios que son fijos é inalterables.—Guardapolvos género catalán, á 140 reales.—Id. id. ingles, muy ricos, á 200 id.—Id. punto id. id. á 260 id.—Todos con magníficos y elegantísimos forros.—También hemos recibido el surtido de los elegantes trajecitos para niños en las edades de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 años como son en marineritos y otras formas de gran gusto.—Gran sastería de moda ó gran bazar de Antonio Marín, plaza de Bibarrambra, 2), contiguo á la tienda de quincalla La Perla.

BUENA OCASION. Se vende un magnífico landó, recién llegado de París, de la fábrica de Vinder, no se ha estrenado, y se se rebaja un 20 por 100 de su valor. En la calle de Santa Teresa, núm. 1, darán razon, y el carruaje está en la cochera inmediata.

NO SE TEME COMPETENCIA. Gran surtido de relojes de oro remontoir y á llave, con joyería, esmaltes y lisos, para señora y caballeros.—Completos y variados surtidos en relojes de plata y níquel.—Últimas novedades en relojes de sobremesa, reguladores y de cuadro.—Garantía, bondad y economía, es el lema del establecimiento.—42, Zacatin, 42.—M. Bermudez.



Reina Madre y sus AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección, hasta los pies más dificultosos.

AGUA DE SAN LORENZO.

CON MARCA DE FÁBRICA, GARANTIZADA POR EL GOBIERNO.

Este poderoso desentramiento tan recomendado por reputadísimos Doctores en la Facultad y ensayado oficialmente en el Hospital Militar de Madrid con prodigiosos resultados, cura con prontitud admirable las llagas y úlceras de cualquier procedencia, las heridas de todas clases, contusiones, jaquecas rebeldes, hemorragias, dolores reumáticos, locales y quemaduras, sujetándose en un todo para su uso al prospecto que se une á cada frasco.—Se vende por mayor casa de D. Melchor García, Tetuan, 15, Madrid, con el descuento del 25 por 100 y por menor en las principales farmacias de esta capital, al precio de 3 pesetas frasco.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTÍAS.

Capital social 36.000 000 de Rvn. efectivos.

Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por sí mismos la importante suma de 58.755.294'15 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, D. JOSE PANCORBO. Oficinas, calle del Estribo, núm. 6.



D. JOSÉ FERNANDEZ, cirujano-dentista, ofrece su gabinete á cuantas personas tengan necesidad de hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. Onficaciones, y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpiezas de bocas sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó raigones, sin causar el menor dolor por medio del aparato anestesico.—Construcción de piezas sobre bases de oro, platino ó caoutchouc.—Dientes admirablemente puestos sin distinguirse de los naturales desde 30 rs. en adelante. Dentaduras completas sin muelles ni resortes, desde 800 rs. en adelante.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, entrada por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º, derecha.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, de 36 á 40 reales arroba, y 9 rs. cuartilla.

A LAS MODISTAS y al público en general, se les recomienda visiten el establecimiento de quincalla placeta del Santo Cristo, junto á la calle de Mesones, donde se han recibido preciosos encajes, golas, botones, bordados y toda clase de adornos propios de la estación, á precios sumamente económicos, como lo viene acreditado á su numerosa clientela D. Juan de Dios Zafra.

MODISTA. D.ª Carmen Alvarez, ofrece á las señoras de esta capital, su taller situado en la calle de Mesones, núm. 52, piso 2.º, en el que se confeccionan con toda rapidez y economía toda clase de trajes, como equipos de novia y canastillas para recién nacidos.

A LA VILLE DE PARÍS, almacén de Bernabé Lopez, Zacatin, 24, 26 y 28, Mendez Nuñez, 39.—En este acreditado establecimiento se encuentra siempre el más completo surtido de toda clase de telas de las principales fábricas del reino y del extranjero.—Precios arregladísimos sin competencia. Confecciones rasos, terciopelos, gros, tafetanes, damascos, portiers, alfombras, colgaduras, blondas, encajes, sombrillas, abanicos, holandas, batistas, retortas, lienzos, pañuelos, corbatas, entredoses y tiras bordadas, merinos, tamesis, cachemir de Escocia, granadinas, percales, satines, Zaphirs seda cruda.—El mejor surtido en medias y calcetines de seda, hilo de Escocia y algodón, y asimismo gran variedad en géneros ingleses y del reino para trajes de caballero.

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla, (Sierpe, 23) cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones la concurren con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, Paris, y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la

A COMPRAR BARATO. Guantes de hilo, desde 5 rs.; guantes de seda largos y calados, varias clases. Abanicos, desde 2 rs. á 200; bastones de muchos caprichos; quitasoles y antucás de seda y percal.—En el precio fijo, calle de Mendez Nuñez, esquina á la del Estribo.

SE ALQUILA un piso segundo, calle de Angulo número 1.

LA CASTELLANA El conocido administrador del coche á Jaen, D. José Castilla y Escobar, ha establecido una nueva empresa de carruajes de Granada á Motril, Calahonda, Torreanueva y viceversa, á los precios siguientes:

Berlina	50 rs.
Interior	35
Banqueta	25

Administración en Granada, Carrera de Genil, 14, 16 y 18.—Id. en Motril, calle Nueva, núm. 19.

RESTAURANT DE FRANCISCO SIMANCAS.—San Matías, 2, Granada.—Terminada la reedificación en el local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, donde su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas á las personas que así lo deseen. Todos los días habrá mesa redonda á las cinco de la tarde, á 10 rs. cubierto, en la que los domingos se servirá paella. Se sirve á domicilio y se admiten encargos.

SANCHEZ, LITOGRAFO DE SU Magestad, premiado con medalla de oro, Mendez Nuñez, junto al café del Pasaje.—Se hacen trabajos de todas clases, con perfección y economía.—Estampas de gran tamaño de Nra. Sra. de las Angustias, y San Miguel.—Etiquetas en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.—También se admiten encargos para este establecimiento en casa del Sr. Casso, grabador, Zacatin.

COSA NUNCA VISTA Escudo del Cármen núm. 15. El dueño de este establecimiento, con perjuicio de sus intereses tiene dispuesto para que todas las clases de la sociedad puedan hacerse de cuantas clases de mobiliario deseen adquirir, les ha bajado á estos un 60 por 100 de su valor, quedando convenido que toda persona que se acerque al citado establecimiento quedará complacido en la construcción y en los géneros que se utilizan.—Escudo del Cármen 15.

SUBASTA. A VOLUNTAD DE SU DUEÑO y en subasta extrajudicial, que tendrá efecto el día 21 del corriente, á las doce de su mañana, en la Notaría de D. Manuel Amaro, se enajena el terreno situado en las inmediaciones de esta ciudad conocido con el nombre de «Eras del Cristo», bajo el tipo y condiciones que resultan del pliego que está de manifiesto en dicha Notaría.

LA MAGDALENA. Fábrica de alfombras de esparto, Mesones, 49.—Artículos de verano, persiana chinesca. Junto del país y de la India. Dibujos preciosos, precios equitativos.

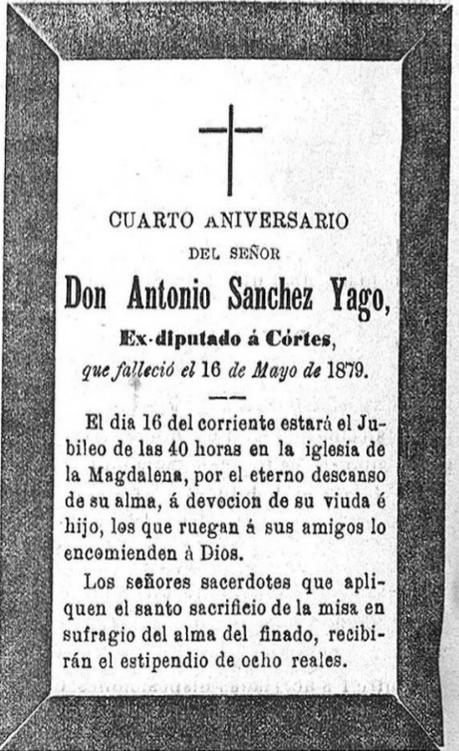
NOVEDADES.—Se acaban de recibir en la Sultana para la presente y próxima estación de verano, en telas de todas clases para señoras y caballeros, mantelitas caprichosas, abanicos primorosos, sombrillas de mucho gusto y otros muchos artículos de gran fantasía.

OCASION. Se vende un piano vertical de siete octavas. Zacatin, número 73, darán razon.

SE VENDE. una araña dorada grande y una porción de libros en buen estado calle de la Colcha número 8.

TEGEIRO Y COMPAÑIA, Zacatin, 9. Gran des novedades en joyería, platería y relojería de los principales talleres de Europa.

D. MANUEL OREJUELA, cirujano, dentista, tiene el gusto de participar á sus numerosos favorecedores y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle de la Sierpe Baja, número 94, piso 1.º.—En este establecimiento se ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia general de la boca, para extraer muelas sin dolor.—Se colocan con la mayor perfección dientes y dentaduras, sin que se distingan de los naturales; orificaciones y empastes por los procedimientos más modernos. La tarifa que este gabinete presenta al ilustrado público granadino es como sigue: Por una dentadura completa, desde 400 reales hasta 1000, la más superior; dientes, desde 20 cada uno hasta 60 reales, los mejores; por dos dientes, desde 40 hasta 80 los más superiores; por tres, desde 60 hasta 100 los mejores; por cuatro, desde 80 hasta 120 rs. los mejores.—No confundirse, Sierpe Baja, 94, piso primero, Granada.



CUARTO ANIVERSARIO DEL SEÑOR

Don Antonio Sanchez Yago,

Ex-diputado á Cortes,

que falleció el 16 de Mayo de 1879.

El día 16 del corriente estará el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de la Magdalena, por el eterno descanso de su alma, á devoción de su viuda é hijo, los que ruegan á sus amigos lo encomiendan á Dios.

Los señores sacerdotes que apliquen el santo sacrificio de la misa en sufragio del alma del finado, recibirán el estipendio de ocho reales.

FABRICA CATALANA. MENDEZNUÑEZ. Generos de punto y paraguas para la estación de invierno.—Variación general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios más baratos siguientes: A 1 y 1/2 reales medias para señora y calcetines para caballero.—A 2 reales camisetas y pantalones para niño.—A 4 y 6 reales camisetas para caballeros y señora.—A 14 reales paraguas satén y 30 de seda.—Cera superior á 11 reales libra.—Se componen y telan paraguas.

MONTE. Se vende el señalado en los cortijos del Rasillo y las cañadas término de los Trujillos. El acto tendrá lugar el día 22 del corriente, á la una de la tarde, en casa del administrador de dichas fincas, plaza de los Girones, núm. 4, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones, todos los días no feriados, de once á tres.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA popular ilustrada. Van publicados 55 tomos. Cada tomo consta de unas 256 páginas si no tienen grabados, y sobre 24, si los llevan, en tamaño 8.º francés, papel especial, higiénico para la vista, encuadernados en rústica con cubiertas al cromó. Precios: 4 reales tomo por suscripción y 6 reales los tomos sueltos en rústica. Deseando la empresa que la baratura de esta BIBLIOTECA sea una verdad, anuncia á los señores suscritores que acaba de montar un gran taller para la encuadernación exclusiva de sus libros. El precio de la encuadernación de cada tomo será de dos reales.—IMPORTANTE.—A los suscritores á las seis secciones de la BIBLIOTECA, se les sirve gratis la preciosa y útilísima REVISTA POPULAR DE CONOCIMIENTOS ÚTILES, única de su género en España, que tanta aceptación tiene, y publica la misma Empresa.—Dirección y administración, calle del Doctor Fourquer, 7, Madrid.

MUEBLES DE REJILLA. Procedente de Viena se ha recibido un gran surtido en sofás, mecedoras, sillones de escritorio, asientos para piano, sillas, taburetes, butacas, etc., etc.—Estrella del Norte, plaza del Cármen.

FILIPINAS. Zacatin 33 y Alcaicería 2 y 4.— para primavera, taoto del reino como extranjeros. Lindas confecciones en espumillon camicher y de seda bord das con flecos y blondas, preciosos abanicos, libros de misa, quitasoles y otros efectos para regalos, un notable y variado surtido de ricos percales franceses, lisos, bordados y estampados para trajes de señora, sábanas bordadas, olandas, toda la lencería y riquísimos cuties para colchones, colchas de oiqué, cretona y seda; ricas granadinas y velos, tocas blancas y negras, colgaduras, cortinajes, portiers, yutes, reps, brocates, rasos para muebles, hules para suelas, tules, blondas, flecos, encajes y adornos para trajes y confecciones, corbatería para señoras y caballeros.—En lanas para trajes de señora, un notabilísimo surtido en todas clases y precios.—En géneros para caballero, cuanto se conoce de más gusto, rico y nuevo, sin que por eso falten hasta las clases más económicas.—En arcas para caudales, lo más notable que se conoce, camas, estres y unas inglesas maqueadas doradas y de nácar.—Nota.—Se mandan muestras y precios á quien los deseen. Diríjanse á J. M. las Heras y Comp.ª

AL PRECIO FIJO. A 5 reales el par de cocia.—A 14 rs. antucás de sarga en todos colores.—A 14 rs. sombrillas doble forro.—Abanicos gran novedad y quitasoles de seda con puños de capricho.—En el precio fijo, calle de Mendez Nuñez, esquina á la del Estribo.